



# BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, JUEVES Y VIERNES

EDITA:  
DIPUTACIÓN REGIONAL  
DE CANTABRIA

DEP. LEG. SA. 1. 1958  
IMPRESA REGIONAL  
GENERAL DÁVILA, 83  
SANTANDER, 1984

INSCRITO EN EL REGIS. DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURÍDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NÚM. 1.003

Año XLVIII

Miércoles, 25 de julio de 1984. — Número 96

Página 1.049

## ANUNCIOS OFICIALES

### DELEGACION GENERAL DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

#### CIRCULAR NUM. 28

La Dirección General de Administración Local, en escrito de fecha 6 de julio del actual, ha puesto en conocimiento de esta Delegación el haber quedado enterado y tomado debida nota, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, sobre Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Camargo, en sesión celebrada el día 6 de abril pasado, en la que se adoptó la conversión de dos plazas de servicios especiales en plazas de Policías Municipales, con el nivel 4, coeficiente retributivo 1,7, con el fin de proceder en su momento a su provisión por el procedimiento legalmente establecido.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de la Corporación interesada.

Santander, 16 de julio de 1984.  
El delegado del Gobierno, accidental, Fernando Orellana Mallavia.  
1.182

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente 300/84-E, seguido contra don José Ventoso Gómez, «Restaurante El Navío», consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de obstrucción levantada a José Ventoso Gómez, «Restaurante El Navío», domiciliado en Suances, General Mola, 13-3.º, por infracción de leyes

## SUMARIO

### ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación General del Gobierno en Cantabria ..... 1.049
- Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Cantabria ..... 1.049

### ADMINISTRACION ECONOMICA

- Recaudación de Tributos del Estado. Zona de Torrelavega ..... 1.050

### ANUNCIOS DE SUBASTA

- Juzgados de Primera Instancia e Instrucción Números Uno, Dos y Tres de Santander ..... 1.050

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales ..... 1.053

### ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamiento de Santander. 1.055

laborales, se propone sanción de diez mil pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Con fecha 8 de junio se dicta resolución confirmando propuesta.

Y para que sirva de notificación a don José Ventoso Gómez, domiciliado últimamente en Suances, General Mola, 13-3.º, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 20 de junio de 1984.—El secretario (ilegible).  
1.277

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

En el expediente E-297/84, seguido contra Pedro López Castañera, consta acta que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección

de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a Pedro López Castañera, domiciliado en avenida de Burgos, 62-A, en Muriedas, por infracción de leyes laborales, se propone sanción de 30.000 pesetas y se da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.

Con fecha 12 de junio de 1984 se dicta resolución por esta Dirección Provincial confirmando la sanción.

Y para que sirva de notificación a Pedro López Castañera, domiciliado últimamente en avenida de Burgos, 62-A, Muriedas, hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 27 de junio de 1984.—El secretario (ilegible).  
1.307

### DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EN CANTABRIA

#### Coordinación Seguridad Social y Sanciones

Referencia: S-129/84

En el expediente S-129/84, seguido contra «Industria Cántabra de Construcción» consta acta SS-665/84 que, copiada en su parte bastante, dice: «Visto el expediente instruido por la Inspección de Trabajo, en virtud de acta de infracción levantada a «Industria Cántabra de Construcción, S. C. L.», domiciliada en Tanos (Torrelavega), por infracción de leyes sociales, se propone sanción de 5.100 pesetas y da plazo de quince días para presentación de escrito de descargos.»

Con fecha 10 de mayo de 1984 se dicta resolución confirmando propuesta de sanción.

Y para que sirva de notificación a «Industria Cántabra de Construcción, S. C. L.», domiciliada últimamente en Tanos (Torrelavega), hoy en ignorado paradero, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», se expide la presente cédula de notificación, en Santander a 13 de julio de 1984.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION ECONOMICA

### RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

#### Zona de Torrelavega

Don Enrique Allés Lamadrid, recaudador de Tributos del Estado en la Zona de Torrelavega,

Hace saber: Que en esta Zona de Recaudación se sigue expediente ejecutivo de apremio a los deudores que más adelante se detallan, los cuales son de ignorado paradero, y cuyas cuotas contributivas están domiciliadas en los municipios siguientes:

Sujeto pasivo, Manuel Agüera Gutiérrez; municipio, Torrelavega; concepto, licencia fiscal; ejercicio, 1982; importe, 1.440 pesetas.

«Arros, S. L.»; Torrelavega; sociedades; 1983; 5.000 pesetas.

«Cooperativa Limitada Raíces Textiles»; Torrelavega; sociedades; 1983; 5.000 pesetas.

«Financiera Altamira, S. A.»; Torrelavega; sociedades; 1983; pesetas 5.000.

José Luis García Leonardo; Torrelavega; licencia fiscal; 1982; pesetas 21.600.

Blanca García Revuelta; Torrelavega; varios capítulos; 1981; pesetas 30.000.

«Inbsa»; Torrelavega; sociedades; 1983; 5.000 pesetas.

«Perblan, S. L.»; Torrelavega; sociedades; 1983; 15.000 pesetas.

Juan Rodríguez Gutiérrez; Torrelavega; licencia fiscal; 1982; pesetas 12.240.

«S. T. K., S. A.»; Torrelavega; sociedades; 1983; 5.000 pesetas.

«Tapicerías Cantabria»; Torrelavega; sociedades; 1983; 15.000 pesetas.

«Unión Mecanográfica»; Torrelavega; sociedades; 1983; 10.000 pesetas.

Angel Piñera Martín; Torrelavega; impuestos extinguidos; 1983; 4.300 pesetas.

Raimundo Sandoval Madrazo; Torrelavega; impuestos extinguidos; 1983; 4.300 pesetas.

En dicha relación dictó el señor tesorero de Hacienda de esta provincia providencia de apremio que, transcrita, dice lo siguiente:

«Providencia: En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Contra la transcrita providencia, y sólo por motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, procede el recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante el señor tesorero de Hacienda, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial; bien entendiendo que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Estos contribuyentes son requeridos para que personen, por sí o por representante legal, en estas oficinas, sitas en Félix Apellániz, número 6, entresuelo, con el fin de hacerse cargo de las notificaciones de sus descubiertos; advirtiéndoles que, de no presentarse, serán declarados en rebeldía, transcurrido el plazo de ocho días después de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

En Torrelavega a 11 de julio de 1984.—El recaudador, Enrique Allés Lamadrid.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo n.º 258 de 1982, a instancia de la «Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Santander», representada por el procurador don Fermín Bolado Madrazo, contra don Joaquín Riegas Fernández, mayor de edad, ganadero y con domicilio en Boo de Piélagos, contra doña Adela San Sebastián Algorri, igualmente mayor de edad, casada y de la misma vecindad, y contra don Lucas Coz Coterillo, también mayor de edad, casado, ganadero y de igual vecindad, todos ellos en situación de rebeldía, sobre reclamación de 94.796,31 pesetas de principal y otras 34.000 pesetas calculadas para costas y gastos; en cuyos autos se ha acordado sacar a subasta pública por tercera y última vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Una vaca holandesa de tres años, «Pinta», que salió a segunda subasta por 67.500 pesetas.

Una vaca holandesa de cuatro años, «Paloma», que salió, igualmente, a segunda subasta por pesetas 67.500.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 15 de noviembre, a las doce horas, publicándose edicto, digo, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de la segunda subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 12 de junio de 1984.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. La secretaria, Beatriz Díaz Hoyos.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ejecutivo número 363 de 1982, seguidos a instancia de la «Cooperativa de Crédito Caja Rural Provincial de Santander», representada por el procurador señor Bolado, contra doña María Dolores Barbeitos Garnica, mayor de edad, casada y de esta vecindad, La Albericia, número 32, interior 1.º, y en situación de rebeldía por su no comparecencia en autos, sobre reclamación de pesetas 900.000 de principal y otras 315.000 pesetas calculadas para costas y gastos, autos que se encuentran en período de ejecución de sentencia y en los que se sacan a subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio de tasación el siguiente bien:

Rústica: Terreno a prado en el pueblo de Monte, Ayuntamiento de Santander, al sitio del Rastrillo, de 6 carros o 9 áreas; que linda hoy al Norte, terreno común; Sur, carretera; Este, herederos de doña Guadalupe Azpiazu, y Oeste, herederos de don José Muñoz, y que ha sido tasado en 300.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 15 de noviembre, a las doce treinta horas, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Que no se han aportado títulos de propiedad ni ha sido suplida su falta, siendo de cuenta del rematante el verificarlo; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora quedarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que

el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Santander a 12 de junio de 1984.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez. La secretaria, Beatriz Díaz Hoyos.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE SANTANDER**

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía número 67 de 1983, a instancia de don Antonio Tudela Hervás, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, Cisneros, 7-3.º, representado por el procurador señor Bolado, contra don Juan Díez Molleda, mayor de edad, y con domicilio en Santander, calle Cisneros, 61-3.º derecha, en situación de rebeldía por su no comparecencia en autos, sobre reclamación de 70.695 pesetas de principal y otras 25.000 pesetas calculadas para costas y gastos, en cuyo procedimiento que se encuentra el período de ejecución de sentencia, se sacan a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de tasación el siguiente bien:

Vehículo «Citroen GSA», matrícula S-9520-I, tasado en 390.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el próximo día 15 de noviembre, a las doce quince horas, y se advierte a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, al menos, una cantidad igual al diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Santander a 12 de junio de 1984.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—La secretaria, Beatriz Díaz Hoyos.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER**

EDICTO

*Expediente núm. 201/83*

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo seguidos al número 201/83, promovidos por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del «Banco Comercial Español, S. A.», con domicilio social en Soria, contra don Luis Francisco Coria García y doña María Mercedes Rodríguez Gómez, mayores de edad, cónyuges, industrial y sus labores, domiciliados en Santander, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles siguientes:

Local comercial situado en la planta primera del edificio señalado con el número 47 de la calle Vargas, en Santander, que ocupa una superficie aproximada de 42 metros cuadrados, inscrito al libro 306, sección 2.ª, folio 123, finca 28.104 de Santander; valorado pericialmente en la suma de 3.350.000 pesetas.

Terreno erial en el pueblo de Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, sitio y barrio de Rabias, de cabida 7 áreas 60 centiáreas, aproximadamente, y linda: Norte, Puente Viejo de Ribas; Este, río San Juan; Sur y Oeste, carretera de Pontones a Hoz de Anero; es el polígono 12, parcela 227; figura inscrita al folio 230, asiento 1.302, del Diario 53 del Registro de la Propiedad de Santoña; valorado pericialmente en la suma de 450.000 pesetas.

Terreno erial en el pueblo de Pontones, Ayuntamiento de Ribamontán al Monte, sitio y barrio de Rabias, de cabida 11 áreas 80 centiáreas, aproximadamente, y linda: Sur, don Faustino Castanedo; Norte y Este, finca de herederos de don Evaristo Cervera, y Oeste, finca de herederos de don Manuel Gándara; inscrita al folio 230, asiento 1.302 Diario 53 del Registro de la Propiedad de Santoña; valorado pericialmente en la suma de 325.000 pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado de Primera Instancia Nú-

mero Dos de esta capital, sito en el Palacio de Justicia, el día 28 de septiembre próximo, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

Que no se podrá tomar parte en la subasta si con anterioridad no se ha depositado sobre la mesa de Secretaría el importe del diez por ciento del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial anteriormente indicado.

Que no se podrá ofrecer postura que no cubra los dos tercios de expresado tipo de licitación, pudiendo hacerse en calidad de ceder a terceros.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que los licitadores tienen por bastante la titulación presentada, sin derecho a exigir ninguna otra, y que los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad que tienen.

Dado en Santander a 10 de julio de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente núm. 336/81*

En virtud de haberse así acordado en los autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 336/81, promovidos por el procurador señor Alvarez Sastre, en representación «Garaje Montaña, S. A.», domiciliado en esta capital, contra don Valentín Alonso Barrero, mayor de edad, de esta vecindad, en Ruiz Zorrilla, 6, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en tercera y pública subasta, por término de ocho días, el vehículo embargado al demandado, que se describe así:

Camión marca «Avia», modelo 1.275, matrícula S-9335-I, valorado pericialmente en la suma de 750.000 pesetas.

Dicho acto o subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de septiembre próximo, a sus once horas, previniendo a los licitadores:

Que dicha subasta será libre, es decir, sin tipo de licitación alguno, si bien para poder tomar parte en la misma será requisito necesario depositar sobre la mesa de Secretaría o establecimiento de los destinados al efecto el importe del diez por ciento del tipo de licitación, que lo será el de la valoración pericial rebajado en un veinticinco por ciento, pudiendo cada licitador intervenir en calidad de ceder a terceros.

El vehículo se halla en poder del demandado para que pueda ser examinado por quienes lo deseen, a los que se advierte que las cargas o gravámenes que se hallaren afectos anteriores al crédito del actor quedarán subsistentes.

Dado en Santander a 10 de julio de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 496/82, se tramita juicio ejecutivo promovido por el procurador señor Mantilla Rodríguez, en representación del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Francisco Mateo del Peral, y su esposa, doña María Victoria Rodríguez Almirante, mayores de edad y vecinos de Santander, calle Hernán Cortés, número 35, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por la parte actora, dentro del término de ejecución de sentencia, se ha acordado, en providencia dictada con esta fecha, sacar a la venta en pública subasta por tercera y última vez, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes inmuebles embargados en estos autos, y que son los siguientes:

Piso primero de la casa número 11 de la izquierda de la calle de Velasco, de esta ciudad, hoy señalada con el número 35 de la calle Hernán Cortés; que ocupa una superficie aproximada de 198 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, cocina, comedor, cuarto de baño, aseo y seis habitaciones, y linda: al Norte, calle de Daoíz y Velarde; al Sur, calle de Hernán Cortés; al

Este, escalera y piso primero de la casa de la derecha, y al Oeste, calle de Eduardo Bonet. Dicha casa es la de la izquierda entrando, de las dos primeras que llevan el número 11 expresado; se sirve del mismo portal que la otra casa de la derecha, la cual pertenece a doña Justa Fernández Sanz y doña Carmen Fayón Fernández; la casa de la izquierda se compone de almacén en la planta baja, entresuelo, tres pisos, buhardilla habitable y sus leñeras para el servicio de los pisos. Inscrita al libro 520, folio 137, finca 5.640, inscripción 41.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de octubre próximo y hora de las doce, previniéndose a los licitadores que, para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de licitación que sirvió de base para la segunda subasta, que era de pesetas 5.940.000.

Que las certificaciones del Registro de la Propiedad que suplen al título de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán examinarlas los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 6 de junio de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, magistrado-juez de primera instancia número tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio declarativo de mayor cuantía número 226/82, sobre disolución de comunidad promovido por doña Trinidad Ruiz Berrere, y por fallecimiento de

ésta, por sí y sus herederos, sus hijos doña María Luisa Ruiz Ruiz, sin profesión especial, y de su esposo, don Manuel Mier López, mayor de edad, médico y con domicilio en San Pantaleón de Aras; doña María del Carmen Ruiz Ruiz, sin profesión especial, y su esposo, don José Manuel Castañeda Pedraja, industrial, ambos mayores de edad y con domicilio en esta ciudad de Santander, y don José Antonio Ruiz Ruiz, ingeniero industrial, y de su esposa, doña Amalia López Moreno, sin profesión especial, ambos mayores de edad y vecinos de Barcelona; contra don Manuel Ruiz Berrere, mayor de edad, casado, médico y vecino de Suesa, y don Juan Ramón Ruiz Berrere, mayor de edad, casado, jubilado y vecino de Santander, en cuyos autos, en virtud de providencia dictada con esta fecha, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los siguientes bienes inmuebles objeto del presente procedimiento:

Urbana, casa terreno en el sitio de Perines, Mies del Valle, de esta ciudad de Santander, que mide 8 metros 70 centímetros de Este a Oeste y 26 metros 50 centímetros de Norte a Sur, que hacen una superficie de 227 metros 90 centímetros cuadrados aproximadamente, y linda: al Norte, terreno de don Ildefonso Alvarez; al Oeste, propiedad de don José San Emeterio Incera, y Sur y Este, terreno de don Manuel Prieto Lavín, dentro de dicho terreno existe una casa sin número de población de 9 metros de frente por 8 metros 60 centímetros de fondo, que constaba de sótano, planta baja habitable, piso primero y sobrado; lindando por su frente, al Este, con faja de terreno para servicio de 3 metros de ancha; al Oeste o espalda, con finca de don José San Emeterio Incera; al Norte o derecha, entrando, y al Sur o izquierda, el resto del terreno donde se halla enclavada la casa. Actualmente, por razón de obras de ampliación verificadas en la casa, consta de sótano, planta baja y dos pisos altos. Cuyos bienes salen a la venta en pública subasta, por el precio de tasación, que es de 5.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 19 de octubre próximo y hora de las doce, previniéndose a los lici-

tadores que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el citado tipo. Pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a terceros.

Que los títulos de propiedad de los citados muebles se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 6 de junio de 1984.—El magistrado-juez, Guillermo Sacristán Represa.—El secretario (ilegible).

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente núm. 2.268/83*

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez número uno de distrito de esta capital, en autos de juicio verbal de faltas número 2.268/83, sobre daños en accidente de circulación, cito en forma legal al denunciado Bernardino Díez Salvador, natural de Brañosera y en ignorado paradero, para que el próximo día 6 de septiembre, a las once cuarenta y cinco horas de su mañana, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, al objeto de asistir a la celebración del juicio; y a la vez que le entero de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se le apercibe que, de no comparecer, le parará los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Santander a 7 de julio de 1984.  
El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente núm. 916/83*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 916/83, seguido por imprudencia con daños contra Angel Sánchez Lozano, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 19 de diciembre y hora de las trece, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado Angel Sánchez Lozano, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 27 de junio de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

*Expediente núm. 793/83*

En virtud de haberse así acordado por providencia de esta misma fecha en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos al número 793/83, promovidos por el procurador señor Llanos García, en representación de don Alfredo de la Vega Hazas y Sainz de Varanda, mayor de edad, casado, abogado en ejercicio y vecino de esta capital, contra otra y don Tomás Miguel del Amo, doña María Dolores del Amo, don Jaime Carlos del Amo y don Gregorio Andrés del Amo, mayores de edad, casado el primero y solteros los siguientes, de nacionalidad norteamericana, en ignorado paradero, en los que, a instancia de la parte actora, se ha dictado la siguiente:

Providencia. Juez señor Alvarez Sánchez. En Santander a 3 de julio de 1984. Dada cuenta: El anterior escrito y «Boletín Oficial de Cantabria» que se acompaña y edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado a sus autos y no habiéndose personado los demandados en ignorado paradero, citados por

medio de edictos dentro del término concedido al efecto, hágaseles un segundo llamamiento en igual forma que el anterior para que comparezcan en los autos personándose en forma dentro del término de cuatro días que se les concede a tal fin, haciéndoles los apercebimientos del caso, y para que tenga lugar la publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», hágase entrega a la representación actora del correspondiente edicto, fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado. Lo mandó y firma su señoría. doy fe. Firman: José Ignacio Alvarez Sánchez.—Ante mí: Francisco Javier Herrero Ruiz. (Rubricado.) Es copia.

Dado en Santander a 3 de julio de 1984.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

#### Cédula de citación

*Expediente núm. 1.173/83*

Por resolución de esta fecha, dictada por el señor juez de distrito número dos en el juicio de faltas número 1.173/83, seguido por lesiones contra Enrique Fernández Berdaves, acordó convocar al señor fiscal de distrito y demás interesados a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, señalando al efecto el día 5 de noviembre de 1984, a las doce quince horas, en la sala de audiencia de este Juzgado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» y sirva de citación en legal forma al expresado, expido la presente, visada por el señor juez, en Santander a 10 de julio de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el juez de distrito número dos (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE LAREDO

*Expediente núm. 208/80*

Don Estanislao Ruiz Jabala, juez de primera instancia de Laredo, Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de mayor cuantía 208/1980, instados por el procurador señor Rodríguez Muñoz, en nombre de la comunidad de propietarios del inmueble número 1 de Menéndez

Pelayo, de Laredo, contra otros y don Ramón del Cerro Fernández y su esposa, doña María Dolores Angulo Llama, la comunidad de propietarios del inmueble sito en la esquina a las calles Menéndez Pelayo y López Seña, de Laredo, colindantes de la actora por su lindero Norte y las personas desconocidas o inciertas que pudieran tener, por cualquier título, derecho o interés en el inmueble o en alguna parte del mismo; en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha declarándoles en situación de rebeldía procesal, haciéndoles saber dicha resolución por medio del presente edicto, y continuándose el curso de los autos sin más citarles ni hacerles otras notificaciones que las que establece la ley.

Y para que sirva de notificación en forma a los codemandados expresados, expido el presente, que firmo, en Laredo a 28 de junio de 1984.—El magistrado-juez de primera instancia, Estanislao Ruiz Jabala.—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE MADRID EDICTO

*Expediente núm. 326/84-M*

Don Alfredo Roldán Herrero, magistrado-juez de primera instancia número uno de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria número 326/84-M, promovido por don José Gallegos Gutiérrez, a fin de obtener la declaración de herederos abintestato de su hermana doña Ana María Dolores para sí y sus hermanos de doble vínculo don Alfonso y don Pedro Gallegos Gutiérrez, por el presente se anuncia la muerte sin testar de la referida doña Ana María Dolores, hija de Julio y de Josefa, de estado viuda, nacida el día 5 de marzo de 1917, en Santander, y fallecida en Madrid, el día 29 de octubre de 1983, de donde era vecina, en paseo de las Delicias, número 36, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, con el apercebimiento de ley.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y fir-

mo el presente, en Madrid a 13 de junio de 1984.—El magistrado-juez de primera instancia, Alfredo Roldán Herrero.—El secretario (ilegible).

### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Expediente núm. 231/82*

Don Antonio Tudanca Saiz, secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Burgos,

Certifico: Que en los autos número 231 de 1982 se ha dictado por la Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento.—En la ciudad de Burgos a 19 de junio de 1984. La Sala de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de esta capital ha visto, en grado de apelación, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, procedente del Juzgado de Primera Instancia Número Uno de Santander, seguidos entre partes: de una, como demandante-apelante, «Ramón Tejeiro, S. A.», domiciliado en Santander, representado en esta instancia por el procurador don Raúl Gutiérrez Moliner y defendido por el letrado don Luis Revenga Sánchez, y de otra, como demandados-apelados, doña Carmen Errea Zubillaga, sin profesión especial, y don Francisco Ruiz Purón, habilitado mercantil, ambos mayores de edad, vecinos de Santander, los que no han comparecido en esta instancia, por lo que, respecto a ellos, se han entendido las diligencias en Estrados del Tribunal, sobre reclamación de cantidad; autos que penden ante esta Sala en virtud de recurso de apelación interpuesto contra la sentencia que con fecha 5 de febrero de 1982 dictó el señor juez de primera instancia número uno de Santander.

Parte dispositiva. — Fallamos: Que estimando en parte el recurso interpuesto por el procurador señor Gutiérrez Moliner, en nombre y representación de la entidad mercantil «Ramón Tejeiro, S. A.», contra la sentencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander, de fecha 5 de febrero

de 1982, la revocamos en el sentido de estimar parcialmente la demanda formulada por dicho actor, y en su consecuencia, condenamos a don Francisco Ruiz Purón a que abone a la parte actora la cantidad de 91.200 pesetas más el interés legal del dinero desde la fecha de presentación de la demanda, absolviendo a la otra demandada, doña Carmen Errea Zubillaga, de las pretensiones contra ella deducidas, sin hacer expresa condena al pago de las costas causadas en ambas instancias a ninguna de las partes.

Así, por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, notificándose a los litigantes no comparecidos en la forma prevenida por la Ley para los rebeldes, si dentro del término del quinto día no se solicita la notificación personal, y notificándose al Ministerio Fiscal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Luis Olías Grinda, Rafael Pérez Alvarellos, José Luis López Muñiz Goñi. (Rubricados.)

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, expido la presente, que firmo, en Burgos a 3 de julio de 1984.—El secretario, Antonio Tudanca Saiz.

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

*Sala de lo Contencioso-Administrativo*

EDICTO

*Expediente núm. 272/84*

Por el presente anuncio, se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 272 de 1984, interpuesto por don José Antonio Alonso Fernández, representado por don Eusebio Gutiérrez Gómez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Laredo de fecha 28 de febrero de 1984, sobre cobro de cantidad por ejecución subsidiaria de obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956,

reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de julio de 1984.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE TORRELAVEGA

*Cédula de citación  
Expediente núm. 436/84*

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito número uno de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a Francisco Ilarza Ruiz para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 436/84, que tendrá lugar el día 4 de octubre y hora de las diez y diez, como denunciado.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 13 de julio de 1984.  
El secretario (ilegible). 1.183

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Doña Asunción, doña Mercedes Aja y doña Amanda Ortiz solicitan permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 CV. en Hernán Cortés, 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984.  
El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 7.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984.  
El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 8.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984.  
El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 9.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984.  
El alcalde (ilegible).

##### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Compesca, S. A.», ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura de almacén para manipulación y conservación de productos congelados, a emplazar en Marqués de la Ensenada (Barrio Pesquero).

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander a 21 de junio de 1984.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Hotel Bahía» solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 CV., en plaza Alfonso XIII.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

Doña Rosa Alonso Canales solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV., en Calvo Sotelo, 13.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de Rodríguez, 9, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 CV., en dicho lugar.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de Tantín, 4, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV., en Tantín, 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de Castelar, números 37-39, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 5 CV., en Castelar, 37-39.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

Comunidad de Propietarios de Enseñanza, número 4, solicita permiso de este Excmo. Ayuntamiento para sustituir un ascensor de 4,5 CV., en dicho lugar.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 21 de junio de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 1.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 2.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 3.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 4.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 5.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

ANUNCIO

«Comunidad de Propietarios Sagrados Corazones, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 4 CV. en Menéndez Pelayo, 97, portal 6.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 9 de mayo de 1984. El alcalde (ilegible).

BOLETIN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Número suelto del día .....	17
Id. del año en curso .....	22
Id. de años anteriores .....	33
Separata, por hoja .....	7
Suscripciones anuales .....	1.870
Id. semestrales .....	890
Id. trimestrales .....	696
Anuncios e inserciones:	
Por palabra .....	9
Por plana entera .....	8.250
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas .....	49
Id. id. de 2 columnas .....	81
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	